



Nuevo espacio de colaboración

La Dirección General del Catastro y el Consejo General del Notariado suscriben un Protocolo General de Colaboración y Buenas Prácticas para reforzar el intercambio de información

- Se refuerza la correspondencia y concordancia entre la realidad física de inmuebles objeto de negocio jurídico y su descripción catastral
- Se establece una intensa actividad de formación conjunta entre ambas instituciones

17 de julio de 2024 – La Dirección General del Catastro, dependiente del Ministerio de Hacienda, y el Consejo General del Notariado han firmado hoy un protocolo general de colaboración y buenas prácticas con el objetivo de reforzar esa colaboración y el intercambio de información entre ambas instituciones.

El protocolo ha sido suscrito por el director general del Catastro, Fernando de Aragón Amunárriz, y por el presidente del Consejo General del Notariado, José Ángel Martínez Sanchiz.

La colaboración entre el Notariado y el Catastro cuenta con una larga e intensa trayectoria. No obstante, esta colaboración se entiende como un proceso continuo con el fin de identificar nuevas iniciativas que permitan implementar buenas prácticas de actuación y colaboración entre ambas instituciones.

Así, mediante este protocolo las partes firmantes declaran su compromiso de impulsar un nuevo espacio de colaboración que permita reforzar la concordancia entre la realidad física de los inmuebles que son objeto de negocio jurídico y la descripción catastral de los mismos.

Además, ambas instituciones acuerdan promover la implementación de fórmulas que permitan garantizar una adecuada formación de los notarios respecto a la tramitación de procedimientos catastrales derivados de la información suministrada. En este sentido, se programarán y llevarán a efecto dentro reuniones y contactos de trabajo puntuales o periódicos que resulten convenientes para garantizar un adecuado funcionamiento de las actuaciones coordinadas entre las mismas.

Comisión de Seguimiento

Para asegurar la consecución de los objetivos del protocolo se constituye una Comisión de Seguimiento. Esta comisión será la encargada de proponer las actuaciones y medidas a adoptar para el cumplimiento de los objetivos del protocolo, los instrumentos adecuados para su ejecución y llevará a cabo su seguimiento y evaluación, todo ello con el fin de lograr las mejores condiciones para su consecución.

De esta manera, los primeros acuerdos adoptados por la comisión van dirigidos a que el inmueble o parcela objeto de transmisión se encuentre adecuadamente descrito en el documento público notarial donde consta el proceso de transmisión del citado inmueble, y que dicha descripción sea acorde a la realidad física del inmueble y a la descripción catastral del mismo, pues sobre tal descripción se efectúa por las partes la atribución de un precio y, sobre el uso de éste, surge el concepto de valor de referencia.

Se trata, por tanto, de incrementar y ajustar la colaboración notarial para lograr la correcta descripción de los bienes inmuebles, tanto en los instrumentos públicos autorizados por los notarios, como en las descripciones catastrales de los mismos.

Entre los acuerdos adoptados en el seno de la comisión también se incluye la impartición de forma conjunta del 'Curso práctico de Catastro para Oficiales de Notarías'.

Este curso se realizará todos los años, hasta un máximo de dos ediciones anuales. Se ha previsto que la docencia se imparta de forma telemática a través de la plataforma suministrada por el Centro Tecnológico del Notariado, siendo la primera y última sesión de carácter presencial. Por citar como ejemplo, y para este año, se ha acordado que el curso se inicie el próximo 16 de septiembre y finalice el 25 de noviembre.

En suma, se trata de un avance más en la estrecha colaboración entre el Notariado y el Catastro.

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

[Web Ministerio de Hacienda](#)

Redes sociales:



[YouTube](#)



[Twitter](#)



[Facebook](#)



[Instagram](#)



[LinkedIn](#)



[Tik Tok](#)



[Sindicación](#)